INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Producción de Gas (Propano y Similares)
prida litate las 1000, San Salvador, Edificio Oxgasa, Teléfono: 2234-3200



FORMULARIO UNICO No. 20SD000U

13:43

NRC: 393 - 0

NRC: 393 - 0 700045619 NIT: 0614 - 220277 - 002 - 3

1) Comprobante de Crédito Fiscal, Nota de Crédito y Nota de Débito, Original y Triplicado para el cliente; Duplicado para el emisor. El Triplicado del Comprobante de Crédito Fiscal no da derecho a Crédito Fiscal, 2) Factura: Original y Triplicado para el emisor, Duplicado para el cliente.

CLIEN	TE:		and the same		and the last of th					
OLILIT	ALCALDIA MUN	ICIPAL DE	METAP	AN		NIT:	0207=010	611-002-4		
DIREC	CION:			ALLENDE SAFT STAL	1-11			611-002-4 2 402-76		
GIRO:	1 CALLE PTE	Y AV. BEN.	AMIN V	ALIENTE METAPAI	V		NRC.	2 402 10)1 ·	
NOTA	DE REMISION No.:				FECHA:	The second second second				
DIA	MES	AÑO Y LUGAR		VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	CODIGO DEI	CODIGO DEL CLIENTE Y		CONDICIONES DE PAGO	
18	SEPTIEMBRE	2020	07	956	0	VENTAS NO	V. EXENTAS	P. UNITARIO	VENTAS AFECTA	
CANT.	CODIGO	UNIDAD		DES	CRIPCION	SUJETAS	V. EXENTAS	r. ditrianto	VERTAS ALESTA	
	2.00 16251003 UNI MO			OTOR A GASOLINA 13HP 3600RPM			1,	186.50	2,373.00	
				74						
2										
-,-	·	-			A					
	1212									
-					CHAILA O					
	100			1	JEEF UACI					
					JEFE UACI					
							1		ļ	
					and the same and the same of t					
	#S DE SEL	F:C	CAF	4-09357	208					
	TIS YOU SUE									
		GIC	之干	H.09352	20+				1	
BON:	DOS MIL TRESCI			Y TRES CON	00/100	SUMAS			2,373.00	
		DOLARES	* * * *				IVA			
\equiv	NAR SI LA OPERACION ES IGL				nnu	1	1% PERCEPCION			
NOMBRE:		IOMBRE: LUI		Cancelaré (mos)	48/ LI 111		SUB-TOTAL		2,373.00	
D.U.I. o N.I	T.A.	.U.I. o N.I.T.: 00	X7	caso contrario re	econoceré(mos)	- RE	TENCION 1% IVA			
FIR	MA ENTREGADO .	450	FUE CIB	recargo por mor	THE STATE OF THE S	VEN	TAS NO SUJETAS	3		
Los cilindro firme el do	s que están indicados en este documer cumento por éste, quien se obliga a d por el propietario de los mismos, prohi	ito quedan únicame evolverios una vez biéndose terminanti	nte en depó: sea usado s emente su tra	ino del cliente o de la persona res u contenido. Los cilindros podrá insferencia a terceras personas.	n ser flenados		ENTAS EXENTAS			
INFRASAL obliga a pa	por si propietario de los mismos, prohi- tiene el derecho de retirar los cilindros gar el valor de cualquies cilindro que ext filndro extraviado. La situación anterior en el título XXX y el capítulo I del título X	en poder de quien s raviare, quedando e	e encuentre	n, y el usuario sin perjuicio de lo e el depósito caucional efectuado, e	establecido, se como abono al ciones legales		VENTA TOTAL		2,373.00	
valor del contenidas	lindro extraviado. La situación anterior en el título XXX y el capítulo I del título)	OXII del libro cuarto	del código	civil y artículo 245 del código pen	al.	9001/3	DUPLICADO	10P	TT14004.ni + 08.Feb.19	

Solieitante

Nombre: SR. LUIS ANTONIO FIGUEROA

GUEVARA

Actor 39